Montiel Williams, Peralta Mayvelyn, Romero Nereida. Análisis comparativo de la protección de datos personales en el ámbito laboral entre las legislaciones española y venezolana. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Derecho. Maracaibo, 2025.

RESUMEN

El objetivo de esta investigación fue analizar comparativamente la protección de datos personales en el ámbito laboral entre las legislaciones española y venezolana. El mismo se apoyó en referentes legales como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ley Especial contra los Delitos Informáticos(2001), Ley Orgánica 3/2018 española entre otros. La investigación fue de tipo documental pues se utilizó la técnica la observación sobre una población que se catalogó como documental, entre los que se encuentran las leyes y doctrinas antes mencionada. Como instrumento se utilizó una guía de observación documental, conformada por interrogantes derivadas de los objetivos de la investigación, el cual fue validado por el Comité Académico de la universidad. Los resultados del estudio concluyeron que que comparativamente Venezuela presenta un marco normativo fragmentado y reactivo en relación con la protección de datos personales en el ámbito laboral, en contraste con España ofrece una estructura legal especial en la materia más robusta, preventiva y adaptada a los desafíos de la era digital. Lo cual, pone de relieve la necesidad de avanzar hacia una legislación venezolana integral que reconozca explícitamente los derechos digitales en el trabajo, fortalezca los mecanismos de control y garantice una protección efectiva de los datos personales en el entorno laboral contemporáneo.

Palabras clave: Datos Personales, Trabajadores, Protección.